

Bucaramanga, Septiembre 09 de 2010

Doctora

CLAUDIA PATRICIA CARREÑO OLEJUA

Aspirante al concurso de Gerente de la E.S.E Hospital San Antonio

Rionegro – Santander

Cordial saludo.

De manera atenta informamos que dentro de lo establecido en la convocatoria publica y abierta que emana la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Rionegro y los parámetros establecidos por la Universidad encargada de este proceso, nos permitimos advertir que el subtítulo 14. Documentación y soportes; Todas las hojas de vida deben contener como mínimo la siguiente información; en el numeral 6, claramente se registra: "No se aceptaran cambio o adición de documentos a los radicados en el momento de la inscripción".

Por tanto la documentación aportada por usted el día 8 de septiembre no se tendrá en cuenta, para fines de valoración de hoja de vida y nos ratificamos en el informe publicado el día 7 de septiembre de 2010, denominado: Lista de Admitidos y No admitidos.

Cordialmente

Equipo Evaluador – Universidad Cooperativa de Colombia.